



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRESENTES NAVIDEÑOS BOTELLAS DE VINO (PACK TINTO, BLANCO Y ESPUMANTE), PARA LOS SOCIOS DEL CÍRCULO MILITAR, AÑO 2024.

1. INVITACIÓN.

El CÍRCULO MILITAR, invita al proceso de selección de ofertas para la ADQUISICIÓN DE PRESENTES NAVIDEÑOS BOTELLAS DE VINO (PACK TINTO, BLANCO Y ESPUMANTE), para los socios del Círculo Militar, año 2024.

2. PARTICIPANTES.

Personas naturales o jurídicas que cuenten con los permisos respectivos y la experiencia necesaria para la provisión de los vinos y espumante objeto de contratación.

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (único), el cual contenga la información legal, técnica y económica del oferente (persona natural o jurídica).

Las ofertas tendrán una validez de 30 días calendario desde su presentación.

4. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO.

- Nombres, razón social, dirección domiciliaria, datos de contacto.
- Nombramiento del representante legal.
- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la persona natural o representante legal (persona jurídica).
- Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas (persona natural o jurídica).
- Certificado actualizado de no ser contratista incumplido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (persona natural o jurídica).
- Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (persona natural o jurídica).
- Registro actualizado de la Superintendencia de Compañías (persona natural o jurídica).
- Certificados de servicios prestados relacionados con la contratación.
- Declaración notariada de no tener vínculos de consanguinidad de primer grado o tercer grado de afinidad con los miembros del Directorio, Funcionarios y Trabajadores del Círculo Militar
- La oferta económica haciendo constar el precio unitario, subtotal SIN IVA y precio total CON IVA (desglosado).



5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ORD.	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN
1.	Cantidad total para ofertar	12.000 botellas de 750 ml.
2.	Vino tinto	4.000 botellas
3.	Vino blanco	4.000 botellas
5.	Espumante	4.000 botellas
6.	Marca	ESPECIFICAR
7.	Procedencia	ESPECIFICAR
8.	Año de fabricación	ESPECIFICAR
9.	VINO TINTO	CARMENERE
		MERLOT
		CABERNET SAUVIGNON
	VINO BLANCO	SAUVIGNON BLANC
		CHARDONNAY
		RIESING
ESPUMANTE BLANCO	BRUT , DEMISEC	
ESPUMANTE ROSADO	BRUT , DEMISEC	
10.	Añejamiento	ESPECIFICAR
11.	caja de cartón para tres botellas con agarradera y logotipo del Círculo Militar	ESPECIFICAR MODELO
12.	Grado alcohólico	13° o MAYOR
13.	Presupuesto Referencial	USD 12,00 (POR PACK)

NOTA: La oferta incluirá 12 (DOCE) catas de licores (vinos, espumantes y whiskys), una por mes del año 2025, sin costo para el Círculo Militar, a realizarse en lugares y fechas a convenir.

6. **FORMA DE PAGO.**

El 50% del monto total como **ANTICIPO**, a la firma del contrato y previa la entrega de la garantía de buen uso por el total anticipado.

El 50% restante **CONTRA ENTREGA** de la totalidad del producto adquirido, una vez suscrita el acta de entrega-recepción definitiva.

7. **CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

Las ofertas se entregarán en la ciudad de Quito, en las instalaciones del Círculo Militar, Av. Orellana E7-73 y Av. Diego de Almagro.

DESTINATARIO: CRNL. (SP) Ivan Medina, GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR.



INVITACIÓN Y ENVÍO DE BASES	Lunes, 07 de octubre de 2024
PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	Hasta lunes, 14 de octubre de 2024 info@circulomilitar.ec
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Martes, 15 de octubre de 2024, a las 16h00
APERTURA DE SOBRES	Miércoles, 16 de octubre de 2024, a las 10h00
ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE OFERTAS	Del 16 al 21 de octubre de 2024
CONVALIDACIÓN DE ERRORES	Martes, 22 de octubre de 2024
FECHA ESTIMADA DE LA NOTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	Viernes, 25 de octubre de 2024

8. CAUSALES PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

- Ofertas presentadas fuera del plazo establecido.
- Falta de presentación de todos los documentos requeridos.
- No presentación de los rubros determinados.
- Falta de legalidad de la documentación presentada en las ofertas.
- Que la empresa pertenezca de forma directa o indirecta a algún miembro del Directorio, funcionario o trabajador del Círculo Militar.

9. LEGISLACIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN.

Al ser un concurso privado de selección de ofertas el Círculo Militar se reserva el derecho de valorar las ofertas presentadas de acuerdo a criterios objetivos ajustados con las necesidades institucionales en los ámbitos: técnico, jurídico y económico. Se aplicará al presente concurso la legislación ecuatoriana relacionada con el tema, en lo que fuere pertinente.

El ofertante, al momento de presentarse a participar en el presente concurso declara que acepta expresamente todos los lineamientos previstos en los Términos de Referencia.

10. POSESIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Los documentos que se presenten con las ofertas respectivas quedarán en posesión del Círculo Militar Sucursal Quito.

11. INHABILIDADES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que se encuentren relacionados en los siguientes casos:



Los miembros del Directorio, los funcionarios y empleados de la Institución, están impedidos de intervenir a título personal, en las negociaciones y en cualquier procedimiento de contratación, con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por interpuesto personal, por intermedio de su cónyuge, personas en unión de hecho o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Los prenombrados tampoco podrán contratar con la Institución, a través de personas jurídicas en las que sean accionistas o socios.

Quito D.M., a 07 de octubre de 2024.

COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES DEL CÍRCULO MILITAR